103

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 2043.-

QUE RECONOCE EL CREDITO DE ₲.356.-A FAVOR DEL SR.JUAN BAEZ, IMPORTE DE SERVICIO DE AUTO PRESTADO POR ORDEN DEL COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION.-

S.2.Nº.... Asunción, 14 de Enero de 1948.-

Form. 29

Nº 686.-

VISTOS: la nota de la Dirección del Servicio Tren (Exp.M.D.N. Nº4314/47), en la cual solicita el pago de la s uma de ₲.356 al Sr.Juan Báez, importe de servicio de automóvil prestado a los Generales de Brigada Don Emilio Díaz de Vivar y Don Augusto Guggiari, por disposición del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación, con el coche Chapa B.1043, en el mes de Noviembre de 1947; el detalle acompañado a la misma; la liquidación Nº528/47 del Dpto.de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional, y los informes de la Contraloría de Gastos del Anexo H. y del Dpto.de Egresos de la Contraloría Financiera,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Reconócese el crédito de (₲.356.-)TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS GUARANIES, a favor del Sr. Juan Báez importe de servicio de auto prestado por el mismo en la siguiente forma:

Al Gral.Emilio Díaz de Vivar,	4 ds.a razón de ₲.32 diarios	₲. 128.-
Al Gral.Augusto Guggiari,	6 ds.a razón de ₲.28 diarios	168.-
" " Augusto Guggiari, viaje a Itá y jurisdicción		60.-
Total		₲.356.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

M.Ll.